	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 01/03/2022	HORA: 07:30
CONTRATO N°	No. 003-00-J-EMAVI-OFCOP-2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15/02//2022	
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de toma de fotografía profesional y video para cubrir cada una de las actividades y/o eventos programados por la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” y el Comando Aéreo de Combate No. 7, dentro y fuera de sus instalaciones.	
VALOR DEL CONTRATO	$11.780.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Base Aérea “Marco Fidel Suárez”	
CONTRATISTA	JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	CT. CASTAÑO GARCES MARIA EUGENIA	
FORMA DE PAGO	MENSUAL (PAC ABR-MAY-JUN-JUL-AGO-SEP-OCT-NOV- PAC DIC Y/O PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS X PAGAR 2022-PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 10 de diciembre de 2022.	
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguro No. 45-44-101135979 Seguros del Estado S.A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 15/02/2022 31/07/2023 $ 2.356.640,00 COP CALIDAD DEL SERVICIO 15/02/2022 10/12/2022 $ 5.891.600,00 COP	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA	

El día 01 de marzo de 2022, en la Base Aérea “Marco Fidel Suárez”, se reunieron JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO, en su condición de contratista, CAPITÁN CASTAÑO GARCES MARIA EUGENIA, en calidad de Supervisor o interventor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es “Servicio de toma de fotografía profesional y video para cubrir cada una de las actividades y/o eventos programados por la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” y el Comando Aéreo de Combate No. 7, dentro y fuera de sus instalaciones” de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO	FOTÓGRAFO	NO APLICA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 01/03/2022	HORA: 07:30

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. El contratista que se presente para la ejecución del contrato debe estar radicado en la ciudad de Santiago de Cali.
2. Deberá contar con plena disponibilidad de tiempo para la ejecución del servicio de acuerdo con programación y horario de las diferentes actividades de la Escuela Militar de Aviación y el Comando Aéreo de Combate No.7, que serán notificadas vía telefónica y correo electrónico días previos al evento, máximo un día antes del evento a realizar.
3. Deberá realizar la impresión de 06 fotografías para la actualización de la línea de mando de la Unidad.
4. El material fotográfico impreso y/o digital debe tener medidas de acuerdo con las necesidades de la Unidad.
5. Para la toma de imágenes o cubrimiento audiovisual de los diferentes eventos, deberá contar con al menos una cámara fotográfica profesional, equipos (luces, trípode, baterías, memorias SD o Micro SD) y lentes variables, teleobjetivos, adecuados y necesarios que garanticen máxima calidad en las fotografías y videos según sea el caso, realizando un cubrimiento pleno del evento.
6. Las fotografías físicas, digitales y videos entregados deberán ser de alta calidad, con excelente resolución para impresión, deben ser seleccionadas y revisadas previamente por parte del contratista y el supervisor con el fin de cuidar cada detalle en estos productos. No se aceptarán imágenes desenfocadas, oscuras y/o que carezcan de descomposición. Lo anterior también aplica para el caso de los videos que se realicen.
7. El contratista deberá realizar la entrega del material audiovisual en medio digital una vez finalizado el evento (El mismo día) a la Oficina de Comunicación Pública y Organizacional.
8. Cubrir con todos los insumos, herramientas, equipos, transporte y demás erogaciones necesarias y propias para el cumplimiento del servicio de fotografía en el sitio, hasta la entrega final del producto.
9. Deberá apoyar muy eventualmente la edición de videos cortos.
10. El contratista al finalizar el contrato deberá entregar un archivo digital en disco duro, organizado por fecha, con nombre del evento, en donde se incluya el material audiovisual tomado de cada una de las actividades, previamente seleccionado.
11. Durante el desarrollo del contrato, deberá suministrar fotografías que el supervisor requiera de cualquier tipo de evento al que haya asistido.
12. En caso de no poder asistir al evento por una situación especial (calamidad, enfermedad,.) deberá enviar a alguien con las mismas capacidades y equipos para garantizar el registro de la actividad, e informar con anticipación lo ocurrido.
13. Las imágenes tomadas y suministradas a nuestra Institución podrán usarse libremente por la misma y estarán exentas de derechos de autor.
14. Deberá diseñar (photobook) y empastar el álbum histórico de la Base Aérea “Marco Fidel Suárez” con las siguientes especificaciones: (las imágenes sirven de ejemplo y referencia, el diseño está sujeto a cambios)

- Portada en cuerina azul oscuro de tamaño 31x101 cm, marcado con el nombre de la Escuela y el año, letras talladas a láser con fondo de color dorado y una incrustación que puede ser foto, logo metalizado o figura.
- 12 fotos de tamaño 9 x12 cm, por página, correspondientes a un evento especifico
- Tamaño de páginas 30x50 cm, páginas con fondo degradado o combinado
- Página completa (álbum completamente abierto), tamaño 30 x100 cm

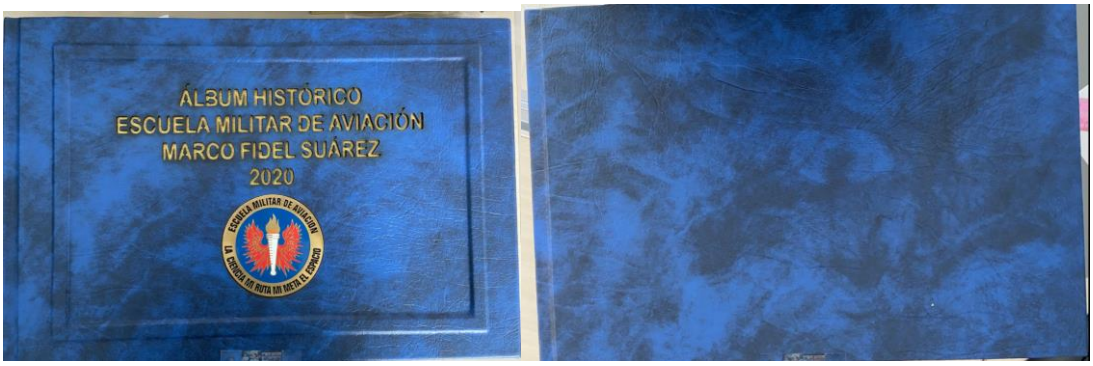
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 01/03/2022	HORA: 07:30

- Algunas páginas ocuparan fotos completas
- Total de páginas del álbum, de 26 a 30 aproximadamente, debe ser página rígida con un grosor entre 1mm y 2mm
- Presentar un diseño previo del álbum, con los eventos transcurridos del año el primer día hábil de noviembre de 2022, con el fin de hacer correcciones pertinentes antes de entregar el producto final

Tapa delantera

Tapa trasera



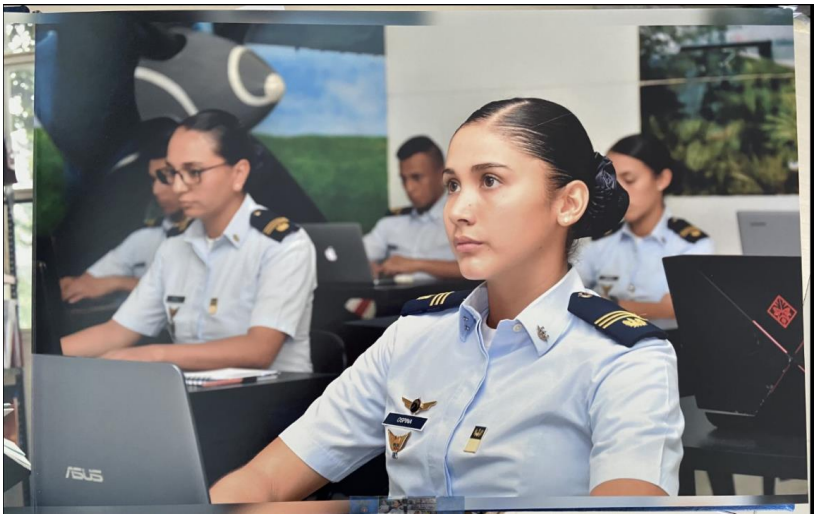
Páginas internas con sus fotos



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 01/03/2022	HORA: 07:30

Páginas con una solo foto



OBLIGACIONES

• El contratista deberá cumplir con los eventos y actividades que sean previamente informados y programados por la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” y el Comando Aéreo de Combate No 7.
• Deberá permanecer en constante comunicación con el supervisor del contrato para confirmar las fechas y horas del cronograma de actividades que podrán estar sujetos a cambios.
• El supervisor del contrato deberá exigir el estudio de seguridad y gestión para el ingreso temporal a la unidad.
• Los eventos a los que deberá asistir para la toma de fotografías y videos si es del caso incluyen:

- Ceremonias militares, aniversarios.
- Juramentos de bandera de cadetes y soldados
- Ascensos
- Llegada de los cadetes de cursos regulares de Oficiales, Extraordinarios o del Cuerpo Administrativo
- Graduaciones académicas
- Licenciamientos de soldados
- Desfiles militares
- Jornadas de apoyo al desarrollo si es del caso
- Eventos deportivos de gran impacto como los Interescuelas 2022
- Semana Universitaria
- Clausuras
- Revistas aéreas
- Seminarios y Congresos Internacionales
- Visita de la Escuela de Guerra y Curso de Estado Mayor CAEM-CIDENAL y otras que sean de gran importancia e impacto para la EMAVI y el CACOM 7

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 01/03/2022	HORA: 07:30

- Eventos militares, académicos, culturales y deportivos

NOTA: El servicio de toma de fotografías no es exclusivamente de los eventos, obedece también a las necesidades que tenga la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” y el Comando Aéreo de Combate No 7 y que puedan ser empleadas posteriormente para diferentes necesidades de la Institución, como creación de álbumes fotográficos digitales o físicos, vallas, piezas gráficas de incorporación, videos institucionales, banners, pendones, campañas publicitarias, contenidos para portales web oficiales, entre otros

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



JUAN DAVID CORCHUELO PERDOMO
CONTRATISTA CONTRATO No. No. 003-00-J-EMAVI-OFCOP-2022



CAPITÁN CASTAÑO GARCES MARIA EUGENIA
SUPERVISOR CONTRATO No. No. 003-00-J-EMAVI-OFCOP-2022